



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2019-01148
Asunto	Incorpora- Requiere

Se incorpora notificación por aviso, enviada a la demandada **MABEL CRISTINA LEON GIL**, con resultado positivo a la dirección autorizada. En consecuencia, se entiende notificada por aviso a la demandada, a partir del 6 de julio de 2020.

Ahora bien, lo procedente es continuar con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 440 del Código General del Proceso, sin embargo, al observar con detenimiento el expediente, se observa una indebida notificación de la señora **DIANA PAULINA GALLEGO LEON**, por cuanto fue notificada por aviso a una dirección diferente a la que había dado resultados positivos en la diligencia de citación para notificación personal, pues en esta se observa la dirección CRA 65 #49 B – 21 Local 107 (fl. 4 Exp.digital) , mientras que en la notificación por aviso se observa, Calle 24 #58 DD 44 (fl. 6 Exp.digital), lo pertinente es tomar medidas de saneamiento.

En ese orden de ideas, de conformidad con el numeral 5 del artículo 42 del Código General del Proceso, con el fin de **evitar futuras nulidades y garantizando el debido proceso**, previo a continuar con el trámite siguiente, se requiere a la parte actora para que gestione la notificación por aviso de conformidad con el artículo 292 ibídem, de la señora **DIANA PAULINA GALLEGO LEON**, a la misma dirección donde se

diligenció la citación personal con resultado positivo, esto es, en la CRA 65 #49 B –
21 Local 107 Medellín – Antioquia

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78c58a225a002da5c10fff3715376396d4c726bee0f69656e5e7bc491f7177c3**

Documento generado en 18/09/2020 04:08:55 p.m.